

2014 MUNDO SINACOFI

EDICIÓN TRIMESTRAL / N° 30 • OCTUBRE 2014



REPORTAJE NUEVA LEY N° 20.720

Entrevista Exclusiva a SuperIntendente de Insolvencia y Reemprendimiento.



ANTE PROYECTO LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Entrevista a Raúl Arrieta, Asesor Subsecretaría de Economía.



SINACOFI, SOCIO LOCAL

IX Congreso Nacional de Crédito y Cobranzas.

REPORTAJE LEY 20.720.
Conozca la visión de la SuperIntendencia frente a esta nueva normativa.

Nuevos Clientes se unen a SINACOFI.

Exitosa Prueba Integral de Contingencia.

Importantes cambios están sucediendo ¿Estás preparado?

SUPERINTENDENCIA
DE INSOLVENCIA
Y REEMPENDIMIENTO
(SIR)

SERVICIOS
SINACOFI

LEY
N° 20.720

EMPRESAS

PERSONAS
NATURALES

SINACOFI te apoya con tres nuevos servicios:

Novedades Boletín Concursal:

Servicio que proporciona diariamente información de todas las publicaciones efectuadas el día anterior en el Boletín Concursal, administrado por la Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento.

Relacionados Proceso Concursal:

Información de personas relacionadas con un deudor que se ha acogido a un Proceso Concursal. Considera: padre, madre, abuelos paternos, maternos, cónyuge, publicaciones de socios y sociedades.

Boletín Concursal:

Consultas en línea o a través de medios masivos (Batch) de Procesos Concursales a los que se ha acogido un deudor.

Para información contactarse con
Franci Ureta al 228922577 o a fureta@sinacofi.cl

SINACOFI

EDITORIAL



Importantes cambios están ocurriendo en nuestro país, siendo uno de ellos la entrada en vigencia de la Ley N°20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento y en esta edición de Mundo SINACOFI presentamos una exclusiva entrevista a la Superintendente del ramo, Josefina Montenegro, que nos comparte su visión sobre las implicancias que esta normativa tiene para el país y la industria bancaria-financiera.

SINACOFI en su afán de adelantarse a las necesidades de sus clientes trabajó en tres nuevos productos para apoyar a las instituciones otorgantes de crédito, permitiéndoles contar con información oportuna y de calidad para activar los procesos internos que demanda esta normativa.

Otro de los temas que abordamos en esta revista es el Ante Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. A través de una interesante entrevista a Raúl Arrieta, Asesor de la Subsecretaría de Economía, podrá conocer más detalle de la mirada del Ministerio sobre esta iniciativa y el impacto para las empresas.

Asimismo, quisiera resaltar la madurez y calidad de los servicios que estamos ofreciendo a la Asociación de Cajas, en especial el éxito de la Prueba de Contingencia realizada, lo que demuestra nuestra comprensión acerca de la criticidad que tiene para esta industria los servicios que ofrecemos.

Para finalizar y en nombre de todo el equipo de SINACOFI, damos la más cordial bienvenida a los nuevos clientes que han confiado en la calidad de nuestros servicios. Estamos seguros que construiremos relaciones de largo plazo con cada uno de ellos.

Saludos cordiales,

Fernando Contardo Díaz-Muñoz
Gerente General
SINACOFI

Ley N° 20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento

La nueva Ley N° 20.720 sustituye al antiguo régimen concursal y crea la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SIR), ofreciendo una solución para diferentes tipos de deudores, sean personas naturales o jurídicas, con el fin de equilibrar los derechos entre deudores y acreedores ofreciendo a ambas partes garantías para resolver los conflictos.

Esta normativa nació como respuesta a la necesidad de dotar a Chile de una legislación moderna que fomentara y facilitara el emprendimiento, o más bien el reemprendimiento, por parte de quien debe hacer frente a una experiencia fallida, sin que esto constituya un obstáculo insalvable en el desarrollo de su actividad económica.

Juan Pablo Prieto, asesor legal de SINACOFI, puntualizó que “la nueva normativa se centra en tres objetivos principales: el primero, permitir el pronto y oportuno salvamento de empresas viables (pero que enfrentan dificultades económicas y de cumplimiento de sus compromisos); el segundo, permitir la expedita y ordenada liquidación de las empresas inviables y en tercer lugar, la necesidad de entregar a Chile un marco normativo concursal acorde a la realidad actual, que además permita cumplir los estándares internacionales a los que nuestro país ha adherido y a los cuales está comprometido”.

Asimismo, el abogado sostuvo que para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, la nueva ley genera procedimientos que pretenden ser más sencillos, expeditos y de menor duración como una forma de aminorar los efectos perjudiciales que una situación de insolvencia provoca para el deudor, sus acreedores y la actividad económica en general.

En la misma línea, una de las grandes novedades que presenta esta Ley es la creación de procedimientos

concursoales específicos y exclusivos para personas naturales. “Estos procedimientos de renegociación son de carácter administrativo (se tramitan ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento) y están orientados a facilitar la generación de un acuerdo de voluntades entre el deudor enfrentado a altas tasas de morosidad, sea evitando la ejecución de sus bienes y otorgándole una nueva oportunidad para hacer frente a sus compromisos dentro del marco de sus posibilidades, o bien estableciendo un procedimiento simplificado de liquidación de sus bienes”, manifestó Juan Pablo Prieto.

Por otra parte, las entidades crediticias deben adoptar una serie de medidas de control y vigilancia, que les permitan anticiparse a lo que significa un proceso de insolvencia, ya sea en la Superintendencia o en Tribunales, o bien involucrarse de manera oportuna e informada en los diferentes procedimientos concursoales que pudieren afectar a sus propios clientes.

Respecto a los servicios que actualmente SINACOFI ofrece, específicamente el de **Quiebras**, no se produce alteración alguna, al menos en el corto y mediano plazo, ya que todos los procesos que están vigentes tienen que seguir tramitándose de la misma forma hasta que hayan finalizado. Así, existirá un periodo durante el cual convivirán ambos cuerpos legales, de manera que los servicios desarrollados



Juan Pablo Prieto, asesor legal de SINACOFI

al amparo de la antigua normativa se mantendrán plenamente vigentes en los mismos términos, sin que la nueva Ley los afecte de manera alguna.

Frente a este nuevo escenario legal, nuestra Gerente de Desarrollo de Negocios, Ingrid Barahona, comentó que SINACOFI se preparó y participó de mesas técnicas de trabajo, con el fin de conocer de primera fuente la información que dispuso la SIR para apoyar la operación de los clientes.

En una primera fase, SINACOFI diseñó tres nuevos servicios en conjunto con la Banca. En una segunda etapa se espera seguir elaborando otros, dando así soluciones a las necesidades que presenten los clientes.

SINACOFI apoya la gestión de sus clientes con 3 nuevos servicios ante entrada en vigencia de la Ley



Novedades Boletín Concursal:

Servicio que proporciona diariamente información de todas las publicaciones efectuadas el día anterior en el Boletín Concursal, administrado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Relacionados Proceso Concursal:

Información de personas relacionadas con un deudor que se ha acogido a un Proceso Concursal. Considera: padre, madre, abuelos paternos, maternos, cónyuge, publicaciones de socios y sociedades.

Boletín Concursal:

Consultas en línea o a través de medios masivos (Batch) de Procesos Concursales a los que se ha acogido un deudor.



Entrevista a Josefina Montenegro, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento

¿Qué implicancias considera usted que tiene la entrada en vigencia de la Ley N°20.720 en la economía y especialmente, en la industria financiera?

Les permitirá contar con mayor información para evaluar la real capacidad de pago del deudor, tanto en el procedimiento de renegociación de la persona deudora como a través de la plataforma electrónica denominada boletín concursal, de libre acceso al público y gratuita, en la que se publicarán todas las resoluciones y actuaciones que se dicten en materia concursal. Lo anterior contribuirá a la transparencia de los procedimientos concursales y ayudará a tomar decisiones crediticias más informadas.

¿Cómo cree usted que será el comportamiento de las personas naturales frente a esta nueva normativa?

Creemos que las personas naturales mostrarán un alto y positivo interés en el procedimiento de renegociación. Este procedimiento apunta también a educar financieramente a los deudores, los que por primera vez contarán con un escenario y herramienta útil para renegociar sus obligaciones con sus acreedores y pagarles, aun cuando no sea en los términos originalmente pactados. También contribuirá al consumo responsable, instando a los deudores a ordenarse en sus pagos futuros, por cuanto no podrán volver a solicitar un procedimiento de renegociación una vez admitidos a éste, sino después de 5 años.

¿Qué beneficios trae consigo esta nueva Ley para las personas, empresas y el país?

La nueva ley se hace cargo de un vacío normativo, al regular un procedimiento especial para la persona natural. Se trata de una herramienta que hace frente al fenómeno del

sobreendeudamiento, permitiendo a los consumidores lograr un alivio mediante la renegociación de sus obligaciones vigentes con todos sus acreedores. Para estos efectos, se articula un procedimiento administrativo y gratuito, actuando la nueva Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento como facilitadora de los acuerdos. Respecto a las empresas, esta nueva ley facilita la reorganización efectiva de la empresa viable, y la liquidación pronta y eficiente de la empresa que no lo es. En tal sentido, se incorporan una serie de herramientas que permiten al deudor anticipar su situación de crisis, y, a diferencia de la antigua legislación, crea incentivos para que así lo haga, haciendo uso de los diversos procedimientos concursales que se ajustan a su posibilidad de recuperación.

¿Qué mensaje le daría usted a entidades bancarias y financieras frente a este escenario de cambios?

La Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, constituye uno de los cambios legislativos más esperados por los diversos actores económicos dada su importancia para el desarrollo de nuestro país. Su enfoque principal está dado por comprender el fenómeno de la insolvencia como un hecho natural dentro del ciclo económico, y que, en consecuencia, debe ser abordado de manera oportuna para no afectar al funcionamiento de la economía en general. Ahora bien, como todo escenario de cambios, requiere preparación y prudencia para evaluar sus efectos y adoptar, en consecuencia, las medidas adecuadas.

SINACOFI expone a sus clientes sobre la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento - N°20.720

El lunes 29 y martes 30 de septiembre, SINACOFI se reunió con 79 ejecutivos provenientes de 32 instituciones clientes para presentar los tres nuevos servicios relacionados al Boletín Concursal. En estas instancias se aclararon inquietudes junto con dar a conocer detalles de estos servicios, desde una mirada más general en el primer encuentro y más técnica en el segundo. A continuación presentamos algunos comentarios de nuestros clientes con respecto a la reunión efectuada.

"Participé en ambas presentaciones y considero que fueron bastante contundentes, ya que no sólo se proporcionó información relacionada a lo que la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento entregaría, sino que también se cumplió con la fecha de entrega del primer informe el 9 de octubre, lo que es congruente así con los estándares de calidad y oportunidad de SINACOFI".

Alberto Toledo Peñalosa, Jefe Departamento de Clientes Deudores e Informes de Banco Estado.



Fue una muy buena presentación que permitió clarificar los servicios que SINACOFI habilitará para la Consulta de Boletín Concursal, los que proveerán información de los procesos concursales publicados por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SIR).

Estos servicios permiten contar con información oportuna y de calidad para la ejecución de los procesos internos, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentre el procedimiento concursal.

Finalmente, destacar el trabajo realizado por SINACOFI en equipo con las instituciones financieras para contar con esta información".

César Tobar Gálvez, Gerente Socio Negocios TI, BCI.



Ejecutivos de SINACOFI comparten con sus clientes en el marco de esta reunión:



César Tobar, Gerente Socio Negocios TI de BCI, Erwin Gerlach, Jefe Unidad Estudio Interno Normaliza de BCI, Lilian Morales, Ingeniero de Gestión Comercial de SINACOFI, Ximena Rojas, Abogada Contralor de BCI y Arturo Heyermann, Subgerente Políticas y Seguimiento Retail PYME de BCI.



Mauricio Santander, Jefe de Fidelización de SINACOFI, Ian McNab, Abogado Jefe Banca Cuentas Especiales de BCI, Danilo Torres, Subgerente de Cobranza Judicial de Corpbanca, Cristián Rodríguez, Abogado Jefe Judicial de Corpbanca y Andrés Dougnac, Ingeniero de Fidelización.



Maritza Castro, Supervisora de Cobranza Judicial de MásAVAL, Cristián Vásquez, Subgerente Proyectos y Apoyo a la Gestión de Banco Santander, Thexa Candia, Ingeniero de Gestión Comercial de SINACOFI y Marcelo Fuentes, Jefe de Proyectos de Banco BICE.



Ingríd Toledo, Jefe de Proyectos Procesos, Sistemas y Tecnología de Banco Estado, Thexa Candia, Ingeniero de Gestión Comercial de SINACOFI, Marcelo Fuentes, Jefe de Proyectos de Banco BICE y Alberto Toledo, Jefe Departamento de Clientes Deudores e Informes de Banco Estado.

Exitosa prueba integral de contingencia

Bajo el marco del Modelo de Continuidad de Negocio de SINACOFI, entre el 12 de septiembre y el 7 de octubre, se realizó una Prueba Integral de Contingencia, en la cual se realizó la entrega del servicio desde el sitio alternativo, en el escenario de enfrentar una situación de contingencia.

En la prueba de contingencia se simuló la ausencia del sitio de producción, debiendo recepcionar, analizar, procesar y entregar la completitud del servicio desde el Data Center de Contingencia o servidor alternativo.

La planificación de esta prueba contó con la participación de diversas áreas de SINACOFI que con especial preocupación y dedicación, fueron capaces de demostrar a los representantes de Cajas de Chile A.G. y ejecutivos de Cajas de Compensación, que nuestros servicios y profesionales están habilitados para operar desde nuestro sitio alternativo.

Entrevistamos a Nicolás Meza para profundizar más sobre las acciones que se realizan en este ámbito.

ENTREVISTA A : Nicolás Meza

Ingeniero de Continuidad de Negocio de SINACOFI

¿Qué medidas toma SINACOFI en pos de la Continuidad de Negocio?

“Las amenazas de hoy, nos exigen mantener un proceso dinámico e interactivo que asegure la supervivencia y sustentabilidad de las actividades críticas de la organización antes, durante y después de un evento perturbador. Es por eso que SINACOFI, en materia de Continuidad de Negocio, durante el transcurso del año ha realizado actividades de actualización a nuevos estándares y pruebas de contingencia cada vez más complejas en busca de mejorar día a día nuestro Modelo de Gestión de Continuidad de Negocio”.

En relación a las pruebas anteriores, ¿estamos capacitados para una situación de contingencia?

La ejecución de ejercicios de alta complejidad como las pruebas realizadas en nuestro Calendario Anual, que abarca todos nuestros servicios, nos permite demostrar la robustez tecnológica y operacional de SINACOFI, entregando confianza en los servicios que ofrecemos a nuestros clientes. Además, bajo la constante búsqueda de la mejora continua, una vez finalizada cada prueba se realiza un proceso de documentación de las actividades desarrolladas en conjunto con la identificación y aplicación de reparos”.

También conversamos con ejecutivos que participaron en esta prueba integral de contingencia.

Fabiola Cáceres

Jefe Proyecto Cajas de Chile A.G.

“En el escenario actual es de suma importancia contar con sistemas de contingencia actualizados, ya que ello representa una valiosa herramienta frente a incidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir, tanto en sus instalaciones como fuera de ellas.



La prueba de contingencia realizada en conjunto con SINACOFI, nos demostró que el sistema cuenta con las capacidades para continuar con el flujo continuo de las actividades, sin poner en riesgo el proceso normal para la operación.

SINACOFI posee un sistema de seguridad de la información, tanto en la actualización de sus tecnologías como en los accesos físicos a las dependencias que en ellas se encuentran, presentando excelentes prácticas de seguridad".

Gonzalo Galaz

Jefe Proceso Riesgo y Cobranzas de Caja Los Andes.

"He quedado gratamente sorprendido con los procedimientos y la infraestructura que SINACOFI cuenta ante eventuales situaciones de contingencia.

SINACOFI ha demostrado cumplir con altos estándares de seguridad, tanto para los procesos normales como los de contingencia. Con la reciente demostración efectuada puedo estar tranquilo que el proceso no se vería afectado, ya que cuenta con un respaldo sólido.

Agradezco que SINACOFI nos haya hecho parte de esta prueba/demostración, dado que ahora damos fe de que el procedimiento de contingencia existe y es aplicable".



Iván Avendaño

Jefe de División Soporte Caja La Araucana.

"Para nosotros la prueba que se realizó fue de gran relevancia, ya que hasta ahora no habíamos podido tener la certeza de lo que pasaría ante una eventual contingencia de envergadura que nos impidiera continuar con nuestros procesos. Si bien esto no asegura al 100% la continuidad del negocio, sí nos permite probar la preparación y capacidad que SINACOFI tiene para enfrentar eventuales contingencias procurando dar continuidad a los procesos.

Durante la prueba misma, me pude percatar de la coordinación y preparación del equipo de profesionales que trabaja en SINACOFI, quedando satisfecho con la prueba, ya que todas mis consultas fueron respondidas satisfactoriamente".



De izquierda a derecha: Boris Ruíz, Jefe de Explotación de Sistemas de SINACOFI, Nicolás Meza, Ingeniero de Continuidad de Negocios de SINACOFI, Raúl Lazo, Jefe de Infraestructura de SINACOFI, Gonzalo Galaz, Jefe Proceso Riesgo y Cobranza de Caja Los Andes, Fabiola Cáceres, Jefe Proyecto Cajas de Chile A.G., Claudio Velásquez, Jefe de Proyectos de SINACOFI, Eduardo Saavedra, Gerente de Operaciones y Tecnología de SINACOFI y Raúl Flores, Administrador de Producto de SINACOFI.

Ante Proyecto Ley de Protección de las Personas del Tratamiento de sus Datos Personales

Diariamente nos encontramos dejando rastros de nuestro actuar, cada vez que usamos una tarjeta bancaria, cuando transitamos por las autopistas, al navegar por Internet, entre numerosas otras acciones.

El Gobierno se encuentra trabajando en un Proyecto de Ley que deroga la Ley N°19.628, sobre la protección de la vida privada, con miras a crear un nuevo estatuto jurídico que logre equilibrar la libre circulación de la información y el respeto de los derechos de los titulares de datos. Con ello, busca no sólo incrementar el nivel de protección de las personas a causa del tratamiento de sus datos, sino también cumplir los compromisos adquiridos en la materia con la OCDE en el 2008 y lograr que Europa reconozca a Chile como un país seguro en el tratamiento de esta clase de información para lograr una integración más profunda con los países que constituyen nuestro entorno de referencia.

Entrevistamos al Socio de GBA Abogados y Asesor en Protección de Datos Personales de la Subsecretaría de Economía, Raúl Arrieta Cortés, para que nos proporcionara más información sobre esta iniciativa.

ENTREVISTA A : Raúl Arrieta

Asesor del Ministerio de Economía sobre la Ley de Protección de las Personas del Tratamiento de sus Datos Personales.

¿En qué estado se encuentra la propuesta del anteproyecto de Ley?

Actualmente se está terminando de revisar los comentarios recibidos en un proceso de consulta ciudadana, en el que participaron más de 30 personas/instituciones. Se trata de recoger de la mejor forma posible los aportes en el proyecto de Ley. En paralelo nos encontramos trabajando con varias reparticiones públicas, de manera de poder, en las próximas semanas, tener el texto final del Proyecto y el Gobierno pueda tomar la decisión de iniciar la tramitación del mismo en el Congreso Nacional.

¿Cuáles son las principales diferencias respecto a la legislación actual y la propuesta?

Una de las principales variaciones es de enfoque, ya que la legislación vigente desde 1999, tiene un objetivo esencialmente económico y está orientado a permitir el desarrollo del mercado de los datos personales. La propuesta en que se está trabajando coloca el foco en proteger a las personas del tratamiento que se hace de sus datos



El desafío es generar un nuevo pacto en el país para que la libre circulación de los datos personales se equilibre con el resguardo de los derechos de las personas, cuestión que hoy día no ocurre y que termina por contaminar las libertades individuales.

personales. Así, la regulación del mercado es el resultado de que el tratamiento de los datos debe hacerse respetando los derechos de los titulares.

En términos muy concretos, el Proyecto busca perfeccionar los aspectos sustantivos de la ley vigente y junto a ello incorporar mecanismos que permitan hacer efectiva la protección que la Ley brinda a las personas. Para ello se incorpora un régimen de sanciones y se crea una institucionalidad autónoma e independiente destinada a educar, supervigilar y sancionar a quienes tratan datos personales de manera infractora.

Con la institucionalidad se busca reducir el costo transaccional del reclamo para las personas y junto a ello que el Estado cumpla el verdadero fin que tiene en cualquier sociedad moderna, que es trabajar por hacer efectiva la protección de los derechos fundamentales.

¿Qué referencias internacionales hay en el proyecto?

En la preparación del Proyecto hemos tenido permanentemente la mirada puesta en la necesidad que Chile se adecúe a los estándares internacionales. Así, hemos trabajado en aras de lograr que el Proyecto satisfaga el estándar más alto que nos impone la comunidad internacional, de manera que con él se satisfagan las diferentes exigencias que se nos hace.

Para lograr ello, el Proyecto ha tomado en consideración la Resolución de Madrid, también conocida como "Estándares Internacionales sobre Protección de Datos y Privacidad". Este documento fue Propuesto por un grupo de trabajo conformado por agencias de protección de datos de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Francia, España, Italia, Portugal Nueva Zelanda, Reino Unido, Hong Kong, entre otras. Participaron como coproponentes agencias de Argentina, Finlandia, Lituania, entre otras.

Adicionalmente, consideramos las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), donde analizamos la legislación española, colombiana, de Costa Rica, de México y Uruguay. De este modo, junto con tener presente los estándares implementados en los países desarrollados, pusimos nuestra atención en lo que países de la región han venido haciendo y que se nos han adelantado en la modernización de su legislación en estas materias.

¿Puede visualizar desventajas para las personas?

Me cuesta imaginar desventajas para las personas o para las empresas. Obviamente, traerá consigo la necesidad de introducir cambios en la manera de cómo se realiza el tratamiento de datos en la actualidad, tanto en el sector público como privado. En tal sentido, parece relevante reflexionar en un momento desde la persona y considerar que porque determinadas cosas sean técnicamente posibles en ningún caso importa que sean socialmente beneficiosas ni mucho menos tolerables en un país democrático.

Si bien muchos podrán interpretar eso como una desventaja, considero que lo es, en la medida que no logremos verlo como una oportunidad, ya que permite que Chile se adecúe a los estándares internacionales, logrando que empresas y el Estado comiencen a ser más responsables en el tratamiento de los datos personales. Sin duda ello redundará en un mayor grado de bienestar para las personas y, que como consecuencia de ello, haya menos oposición a la entrega de información para operaciones legítimas de tratamiento de datos.

Adicionalmente, parece bueno tener presente que parte importante del mundo ya ha hecho este cambio, en algunos casos hace más de 25 años, y en dichos lugares se siguen tratando datos personales, se siguen haciendo negocios, otorgando y cobrando créditos, etc.

Sin perjuicio de ello, la forma en que se realiza la adecuación de lo existente es importante que lo considere la Ley. Por ejemplo, en España se dio un plazo de 3 años y en Uruguay de 1.

¿Cómo impacta a las empresas que basan su negocio en disponer información para determinar el nivel de riesgo de sus clientes?

Las empresas tendrán que hacer un mayor esfuerzo por tratar datos de calidad, de implementar mecanismo que permita a los titulares de datos ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Es decir, asumir que los datos personales son de los titulares y, que en tal sentido, éste siempre debe poder proteger y controlar la información que de él se trata.

Adicionalmente, van a tener que mejorar la transparencia y la calidad de la información que le entregan a los titulares, toda vez que éstos tengan el derecho de impugnar una valoración personal que se haga utilizando únicamente sistemas automatizados de tratamiento de información. En tal sentido, parece bueno hacer presente que dichos sistemas no se prohíben, sino que se otorga el derecho a las personas para impugnar la valoración hecha de ella y solicitar información respecto a la información utilizada para arribar a dicho resultado. Sólo así, el titular podrá ejercer sus derechos de rectificación, cancelación u oposición a los efectos de que el resultado ofrecido por el sistema automatizado sea más certero y actualizado. Cuando se trata información que no es de calidad, los resultados pueden ser tremendamente injustos y a partir de ellos estigmatizar a las personas.

Nuevos clientes se unen a SINACOFI



Caja Los Héroes: PEP normativo

Los Héroes, caja de compensación, importante institución de la seguridad social en Chile, nace en 1955 por iniciativa de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas (ASIMET), con la misión de entregar servicios y productos competitivos, además de otorgar beneficios a sus afiliados en apoyo al desarrollo del país.

En sus orígenes, la organización operaba con 20 empresas y 6.000 afiliados, pasando hoy a tener cerca de 900.000 afiliados y más de 5.700 empresas.

El año 2011 Los Héroes se adjudicó la licitación para el pago de pensiones del Instituto de Previsión Social (IPS), y se inicia el pago de pensiones AFP's, pasando a realizar aproximadamente 2.400.000 pagos presenciales de beneficios cada mes.

Desde agosto de este año, Caja de Compensación Los Héroes es uno de nuestros clientes, ya que contrató el Servicio PEP Normativo, el cual permite contar con una base de datos que contiene la identificación de las personas expuestas políticamente en Chile e información de parentesco hasta segundo grado de consanguineidad y asociados, la cual está siendo actualizada en forma permanente.

ENTREVISTA A : Julio Lizana Retamal, Jefe Prevención y Detección de Fraude de Caja Los Héroes

¿Cómo llega Caja Los Héroes a SINACOFI?

Como Contraloría de Los Héroes, estábamos en la búsqueda del servicio de PEP Normativo contemplando varios proveedores. Después de un proceso de selección y evaluación de proveedores de acuerdo al procedimiento respectivo, se designó a SINACOFI como proveedor de este servicio.

¿Por qué se decidieron por el servicio PEP Normativo de SINACOFI?

SINACOFI logró ajustarse a las necesidades de Los Héroes y cumplió con los requisitos de Seguridad de la Información por los que vela nuestra institución, asegurando el resguardo y confidencialidad de ésta. SINACOFI nos proporciona la información y podemos utilizarla para nuestros análisis, cuidando de esta manera este activo de la organización. Adicionalmente, de la tranquilidad que nos da saber que SINACOFI es una institución con prestigio y experiencia en la materia, entregándonos calidad en el servicio.

¿Qué mejoras esperan que traiga el servicio PEP Normativo a Caja Los Héroes?

Nos permite mejorar nuestros procesos de información sobre personas relacionadas a Los Héroes, permitiéndonos cumplir de manera más eficiente con la normativa vigente.



Manuel Órdenes, Subgerente de Auditoría, Sandra Gálvez, Contralor y Julio Lizana, Jefe Prevención y Detección de Fraude.

Nextel, empresa de comunicación móvil de última generación, ofrece desde hace dos años servicios de telefonía celular e internet móvil en el país, convirtiéndose en el nuevo proveedor integral que ingresa al mercado para generar mayor competencia. La compañía iniciará un fuerte plan de crecimiento más agresivo a partir de este último trimestre, que buscará sumar cerca de 50 mil nuevos clientes a los ya cerca de 300 mil con que cuenta actualmente.

Desde septiembre de este año, Nextel es parte de la cartera de clientes de SINACOFI al contratar el Servicio Consultas en Línea, a través del cual podrá mejorar las evaluaciones comerciales de sus clientes, junto con actualizar la información que dispone.

ENTREVISTA A : Maximiliano Barrientos, Gerente de Operaciones NEXTEL

¿Cómo llega Nextel a SINACOFI?

SINACOFI es uno de los referentes del país en lo que a información financiera se refiere. Son conocidos por la calidad de información y de servicio que le han prestado a la banca, y desde ese punto de vista, es una empresa que siempre estuvo en el radar como potencial proveedor de servicios.

Además, Nextel bajo la constante búsqueda de una mejora en los procesos y eficiencias internas, a principios de año inició las conversaciones con SINACOFI y hoy luego de algunas negociaciones y conversaciones, estamos recibiendo los servicios.

¿Qué atributos encontraron en SINACOFI que no tiene la competencia y por qué se decidieron por nosotros?

Algo que vimos como fortaleza de SINACOFI es que la calidad de información es indiscutida y existe una excelente relación entre calidad de información, uptime de sistemas y eficiencias, lo que se traduce en mejoras económicas internas.

¿Cómo esperan potenciar su gestión con el servicio de Información Comercial?

Hoy, Nextel busca poder determinar con la mayor certeza posible si la persona que busca contratar nuestros servicios tiene una buena capacidad de pago a futuro, ya que uno de los mercados más importantes para Nextel por la proyección de crecimiento es el de las personas, tomando la evaluación crediticia o de riesgo un rol crucial a la hora de concretar una venta.



Maximiliano Barrientos, Gerente de Operaciones, Eduardo González, Especialista de Operaciones y Álvaro Inzunza, Jefe de Operaciones del Mercado Personas



Family Shop: Información Comercial

La cadena de tiendas Family Shop se inició hace más de 15 años por una pareja de inmigrantes provenientes de China y Taiwán que al llegar a Chile comenzó trabajando en una empresa de venta de vestuario para luego tomar la decisión de independizarse.

En la actualidad Family Shop cuenta con 38 tiendas, distribuidas entre Coquimbo y Puerto Montt bajo un formato de 400 metros cuadrados dedicados plenamente al vestuario y con una pequeña participación de calzado.

Bajo la búsqueda de nuevas oportunidades en el mercado se relanzó hace 4 años Family Card, una tarjeta de crédito con los más altos estándares del mercado, con la cual se pueden realizar compras exclusivamente en Family Shop y que sus inicios contaba con 3.000 clientes, llegando hoy a un flujo aproximado de 46.000 usuarios de la tarjeta.

En septiembre de este año, Family Shop contrató el Servicio Información Comercial de SINACOFI, por lo que brindamos a esta empresa junto a las dos mencionadas anteriormente una cordial bienvenida.

ENTREVISTA A : Alejandro Gross, Gerente de Crédito Family Shop.

¿Cómo llega Family Card a SINACOFI?

Realizamos evaluaciones de diferentes empresas y de la información que proporcionaban. Luego de finalizando el estudio concluimos que SINACOFI entrega la información más certera y actualizada, lo que es muy importante especialmente en la información de morosos.

¿Qué atributos encontraron en SINACOFI que no tiene la competencia y por qué se decidieron por nosotros?

En SINACOFI encontramos la rapidez en sus respuestas y la ejecución de la puesta en marcha. Además cabe destacar que SINACOFI nos encontró a nosotros, ya que una de sus ejecutivas hace alrededor de 2 años se nos acercó a conversar, nos hizo seguimiento y estuvo en permanente contacto con nosotros. Lamentablemente, la concreción de la contratación de los servicios se vio postergada por problemas contractuales, ya que estábamos ligados a otra empresa que nos proporcionaba información comercial.

Finalmente, este año luego del exhaustivo análisis que hicimos en relación a SINACOFI con su competencia, definimos que la rapidez que tuvo SINACOFI para actuar con nosotros y la relación precio/calidad sin duda es la mejor que ofrece el mercado.

¿Cómo esperan potenciar la gestión de Nextel con el servicio de Información Comercial que provee SINACOFI?

Hoy estamos comenzando a trabajar con SINACOFI. Dentro del manejo de la información podemos continuar escalando hacia modelos más sofisticados, ya que pese a que actualmente contamos con información de poca complejidad, nos estamos adecuando. Podremos comenzar a almacenar la información que nos ofrece SINACOFI, para en función de ello ir creciendo con modelos analíticos que nos permitan predecir los comportamientos de nuestra cartera dado los segmentos que trabajamos.

Sabemos que SINACOFI tiene experiencia trabajando en modelos de Analytics, predictores de Scoring y consideramos que el camino va por ahí, avanzando en el abanico de productos que nos pueden ofrecer para desarrollar nuestro negocio.



Alejandro Gross, Gerente de Crédito y César Solís, Subgerente de Cobranzas.

SINACOFI, socio local del Congreso de Crédito y Cobranzas 2014

El jueves 28 de agosto se realizó en las dependencias de Espacio Riesco, el IX Congreso Nacional de Crédito & Cobranza, que tuvo como foco "El futuro del Crédito y la Cobranza en tiempos de Reforma".

El evento contó con la destacada participación de Eric Parrado, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras; Raúl Arrieta, abogado Asesor de Subsecretaría de Economía; Peter T. Hill, Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago; Ricardo Matte, Gerente General de la Asociación de Bancos; Eusebio Pérez, Vicepresidente Ejecutivo de Cajas de Chile A.G.; Raúl Novoa, Presidente de Coopeuch y los prestigiosos economistas Eduardo Engel y Luis Felipe Lagos, entre otros.

SINACOFI, socio local del Congreso, contó con un entretenido y tecnológico stand, en el que los asistentes pudieron participar en una entretenida dinámica.



1. Mario Valdivia, Subgerente de Cobranza de Global Cobranza, Paola Bustos, Gerente Comercial de SINACOFI, Waldo Ríos, Gerente de Negocios de Recsa y Viviana Manríquez, Gerente de Políticas y Procesos de Crédito - Consumer Finance Microempresas de Scotiabank. **2.** Raúl Arrieta, abogado Asesor de Subsecretaría de Economía y expositor del Congreso junto a Fernando Contardo, Gerente General SINACOFI. **3.** Juan Pablo Díaz, Gerente de Riesgo Personas de BBVA, María Elena Castaño, Gerente Gestión Estratégica de Riesgo de BBVA, Marcelo Jofré, Jefe de Cobranza de BBVA, Thexa Candia, Ingeniero de Gestión Comercial de SINACOFI y Paulina Musalem, Subgerente Cobranza de BBVA. **4.** Participantes en la dinámica del stand de SINACOFI. **5.** Cecilia Álvarez, Gerente de Crédito de Cencosud y Franci Ureta, Jefe Comercial de SINACOFI. **6.** Ricardo Matte, Gerente General de la Asociación de Bancos y expositor del Congreso y Paola Bustos, Gerente Comercial de SINACOFI. **7.** Thexa Candia, Ingeniero de Gestión Comercial de SINACOFI junto a uno de los ganadores del concurso, Cristián Vásquez, Subgerente Proyectos y Apoyo a la Gestión de Banco Santander. **8.** Juan Nuñez, Gerente General de Opengets, Hernán Teichmann, Gerente General de Ciclo de Riesgo, Pablo Salamone, Presidente CMS, Fernando Contardo, Gerente General de SINACOFI, Guillermo Artaza, Gerente de Normalización y Cobranzas de Coopeuch y Ted Montoya, Subgerente Procesos de Crédito de Coopeuch. **9.** Holograma de anfitriona en stand de SINACOFI. **10.** Cristián Alegría, showman del evento.

SINACOFI sobre ruedas Gana esta carrera

Accede a la información más actualizada de Vehículos.

- Placa Patente Única (PPU)
- Dígito verificador del vehículo
- Marca
- Modelo
- Tipo
- Color
- Resto de color
- Año fabricación
- Número de Chasis
- Número de Motor
- Nombre del actual propietario
- RUN del Propietario
- RUN del Propietario anterior
- Fecha última transferencia
- Registra Multas Impagas
- Rango de Tasación (desde-hasta)
- Datos de contactabilidad.

* Contamos con 99% de RUT y 95% de datos de contactabilidad (direcciones).



SINACOFI Mayor información en ventas@sinacofi.cl
o llamando al 228922600.



2006 | 2008 | 2010 | 2012 | 2013



Certificado ISO 9001:2008